

*Tipo de OEC Acreditada –  
N.º OCH-005*



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que el

**Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos - CADERH.**

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación

Ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes,

**Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17024: 2013: Requisitos generales para los organismos que realizan sistemas de certificación de personas, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto \***

**Acreditación inicial otorgada el 09 de Octubre del 2012.**

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

**Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)**

---

Ing. Fernando Vázquez Dovale  
**Gerente**

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

\*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

Código N° :  
ECA-MP-P09-F01

Páginas:  
2 de 3

Fecha emisión:  
29.10.2018

Versión:  
05

Fecha de entrada en vigencia:  
29.10.2018



*Alcance de Acreditación del Tipo de OEC No. OCH-005*

**Otorgado al:**  
**Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos - CADERH.**

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17024:2003 Evaluación de la conformidad – Requisitos generales para los organismos que operan la certificación de personas, equivalente a la Norma ISO/IEC 17024:2003 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Personal Certificado			Normatividad de referencia
Área	Categoría	Subcategoría	
Alimentos	Procesamiento y servicio de alimentos	Manipulador de alimentos	Esquema de Certificación: CP-R-084 Esquema de certificación, para el alcance de Manipulador de Alimentos, versión del esquema 07.  C: 5122001: Norma Técnica por Competencia Laboral del “Manipulador de Alimentos” 1era. Edición, Tegucigalpa, INFOP-CADERH; julio, 2014.

Dirección oficina	Critica	No Critica
Honduras, Colonia Palmira, Calle principal, Avenida República de Chile, Tegucigalpa.	X	

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos  
**Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en**  
**[www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)**



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 3 de 3
	Fecha emisión: 29.10.2018	Versión: 05
	Fecha de entrada en vigencia: 29.10.2018	

Fecha	Modificación
14.02.2019	Se actualiza alcance a ECA-MP-P09-F01 V05 Se actualiza la normativa de referencia.
22.11.2016	Se incorpora en la normativa de referencia el Esquema de Certificación: CP-R-084 Esquema de certificación, para el alcance de Manipulador de Alimentos, versión del esquema 06.
22.02.2016	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03 28.01.2016 Reducción del alcance para el área de construcción en la categoría albañil y sub categoría albañil 1 y 2
27.04.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02. Se actualiza la Norma de referencia a la versión 2013
14.08.2014	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V01.
31.05.2013	Se actualiza Normativa de referencia para la sub categoría de Albañil 1 y Manipulador de alimentos
13.05.2013	Se actualiza la presentación del alcance de acreditación versión 08

**Ampliar esta tabla de ser necesario**

## **Acreditado a partir del 09 de octubre del 2012.**

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

**Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)**

Ampliaciones:

No aplica

(Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance).

---

Ing. Fernando Vázquez Dovale  
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra **ACREDITADO** ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos  
**Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)**